Boletín N° 9.609-06

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Araya, que declara feriado el día 29 de septiembre para la comuna de Tocopilla.

**Considerando:**

1° Los antecedentes históricos señalan que Tocopilla fue fundada un 29 de septiembre de 1843 por el Ingeniero francés Domingo Latrille Loustauneau, existiendo en esa época una pequeña fundición metalúrgica de cobre, explotación guanera y un puerto de embarque para el guano y el cobre. En dichos años, era un puerto boliviano, bastante pequeño que poco a poco comenzó a expandirse y a convertirse en un espacio privilegiado para la minería.

Los historiadores señalan que Tocopilla viene de la expresión “Tikopillan”, la cual a su vez se puede descomponer en las expresiones “runasimi tiko”, que significa 'hueco' o 'rincón'; y del mapudungun “pillan”, que significa 'espíritu maligno o demonio'. Otra tesis respecto al nombre, es que proviene del mapudungun “trokof”, que significa 'bramido' o 'vozarrón' [de las olas en las rocas], y “pillan”. O por último, de las expresiones “runasimi toko”, que significa 'ventana', y del mapudungun “pillan”.

En la época de la república de Chile, Tocopilla tuvo un fuerte impulso salitrero y portuario, que se mantiene hasta el día de hoy. La pesca artesanal y la pequeña minería son actividades características, a lo que se suma la producción eléctrica a través de centrales térmicas y las actividades de comercio y servicios.

2° Actualmente tiene más de 25 mil habitantes y cada 29 de septiembre se festeja con desfiles cívico-militares, un show artístico y con la llegada de los característicos Centros de Hijos de Tocopilla, que son clubes de tocopillanos que residen en diferentes partes de Chile y el mundo y que cada año vuelven a su ciudad a rendir homenaje a la tierra que los vio nacer.

Esta última característica de los Centros de Hijos de Tocopilla es inédita y reconocida históricamente, y reafirma la identidad cultural propia que tiene dicha comuna.

3° Por su parte, otras comunas como Arica, Chillán, Chillán Viejo y Rancagua, entre otras, ya cuentan con feriados comunales en atención a diversas particularidades culturales en las que se ven

envueltas, y que justifican un reconocimiento por parte del Estado en tal sentido.

4° Este 29 de septiembre de 2014, se celebran 171 años desde la fundación de la comuna de Tocopilla, ocasión en que creemos necesario otorgar este reconocimiento mediante la creación de un feriado legal comunal. En mérito de lo anterior, es que presentamos el siguiente:

## PROYECTO DE LEY

Artículo único: Declárese feriado el día 29 de septiembre de cada año para la comuna de Tocopilla, con ocasión de la celebración de su fundación.

PEDRO ARAYA G
SENADOR